

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**MIRAFLORES DE LA SIERRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 7 de octubre de 2016, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2015 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Miraflores de la Sierra, a 11 de octubre de 2016.—El alcalde, Juan Manuel Frutos Álvaro.

(03/36.075/16)

